



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
 Actualización año 2026

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA POTABLE (OTORGADO POR LA SUBGERENCIA DE AGUA POTABLE)		SERVICIO:	N/A
DESCRIPCIÓN			
Servicio que se presta para atender a los Usuarios que reportan fugas de agua en la infraestructura Hidráulica que opera el Organismo, ocasionadas por el deterioro del material o por daños de terceros; (No aplica en fugas al interior del predio ubicadas después del medidor), comprende en el caso de tomas domiciliarias, el cambio de material desde la red de distribución hasta la llave de banqueta o cuadro del medidor, y en el caso de una fuga de red, el cambio del tramo o piezas dañadas, hasta quedar restablecido el servicio de agua.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	T-2098-219-02		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<ol style="list-style-type: none"> Artículo 115 Fracción I, II, párrafo primero y segundo, III inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 123 inciso d) y 125 Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 2 Fracción I, 3 Fracción VI, 33, 34 Fracción I, 50, 51 y 69 Fracción V de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 45 Fracción I numeral I.IV, 47 Fracción IV y 51, Fracción IX del Reglamento orgánico del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan. Artículos 1 y 121 Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Agua del Municipio de Naucalpan de Juárez, México. 		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	En fugas de red y/o fugas domiciliarias.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se debe determinar si es una fuga de red o domiciliaria; para solicitud de materiales correctos.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			

[Handwritten signature]

<p>1. Hacer el reporte vía telefónica al Centro de Información y Atención Telefónica (CIAT), proporcionando los siguientes datos:</p> <p>a) Nombre de quien reporta y número telefónico.</p> <p>b) Ubicación de la fuga (calle, numero, esquina o entre que calles se ubica y colonia).Nombre de quien reporta y número telefónico.</p>	N/A	N/A	<p>Artículos 118, 119, y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, certeza jurídica y celeridad al trámite.</p>	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
<p>1. Hacer el reporte vía telefónica al Centro de Información y Atención Telefónica (CIAT), proporcionando los siguientes datos:</p> <p>a) Nombre de quien reporta y número telefónico.</p> <p>b) Ubicación de la fuga (calle, numero, esquina o entre que calles se ubica y colonia).</p>	N/A	N/A	<p>Artículos 118, 119, y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, certeza jurídica y celeridad al trámite.</p>	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
<p>1. Hacer el reporte vía telefónica al Centro de Información y Atención Telefónica (CIAT), proporcionando los siguientes datos:</p> <p>a) Nombre de quien reporta y número telefónico.</p> <p>b) Ubicación de la fuga (calle, numero, esquina o entre que calles se ubica y colonia).</p>	N/A	N/A	<p>Artículos 118, 119, y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, certeza jurídica y celeridad al trámite.</p>	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>Identificar que la fuga sea de agua potable, hacer el reporte personalmente en las oficinas o vía telefónica al Centro de Información y Atención Telefónica (CIAT) en los números 55-53-71-19-00 y 55-26-29-57-50, proporcionando los siguientes datos: Nombre completo de quien reporta, dirección y número telefónico, ubicación de la fuga especificando la calle, numero, esquina o entre que calles se ubica, colonia y algún punto de referencia (como puede ser, color de la fachada del domicilio más cercano, local comercial, escuela u otro), se generara un numero de reporte consecutivo con el cual personal del Organismo acudirá a atender dicha petición y el usuario podrá darle seguimiento hasta que queden concluidos los trabajos de reparación.</p>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	De 24 a 72 horas			
COSTO	N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			



OTRAS ALTERNATIVAS		N/A	
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
24 a 72 horas			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		N/A	
APLICACION DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		Solo en peticiones por Escrito, y puede aplicarse al concluir el término de 15 días para dar respuestas de acuerdo al artículo 8 de la construcción Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan (O.A.P.A.S)		Subgerencia de Agua Potable	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Mtro. Ricardo Gudiño Morales	
DOMICILIO			
CALLE	Av. San Luis Tlatilco	NO. INT. Y EXT.:	19
COLONIA	Fraccionamiento Parque Industrial Naucalpan	MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez
C.P.	53489	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:00 horas.
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
55	5373 8393	N/A	mauriciofigueroa@oapas-naucalpan.gob.mx
55	5560 1746		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	Subgerencia de Agua Potable		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Ing. Mauricio Iván Figueroa Muñoz		
DOMICILIO			
CALLE	Entre Av. Norteamérica y Calle del Bosque	NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	Las Américas	MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez
C.P.	53040	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 hrs.
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
55	5373 8393	N/A	mauriciofigueroa@oapas-naucalpan.gob.mx
55	5560 1746		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Dónde puedo reportar una fuga?		
RESPUESTA:	Puede ser personalmente en nuestras oficinas centrales y/o vía telefónica al Centro de Información y Atención Telefónica (CIAT) en los números 53-71-19-00 y 26-29-57-50 ext. 1980 y 1927, proporcionando los siguientes datos: Nombre de la persona que reporta, número telefónico y dirección precisa del punto de la fuga (calle, numero, esquina o entre que calles se ubica y la colonia)		

PREGUNTA FRECUENTE	¿En qué tiempo se realiza la reparación?
RESPUESTA:	En el transcurso de 24 a 72 horas, aproximadamente.
PREGUNTA FRECUENTE	¿En qué horario se puede realizar el reporte de una fuga de Agua Potable?
RESPUESTA:	Vía telefónica al Centro de Información y Atención Telefónica (CIAT) las 24 horas del día, los 365 días del año.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

ELABORÓ:  _____ ING. GREGORIO RAMOS RAMÍREZ DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA	VISTO BUENO:  _____ MTRO. RICARDO GUDIÑO MORALES DIRECTOR GENERAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03 / FEBRERO / 2026.
--	--	---